

La tarea fundamental del Consejo de Redacción es colaborar estrechamente con la dirección de la revista en el diseño y elaboración de cada número de la *Revista General de Derecho Europeo*, en particular el encargo a terceros autores de estudios, notas o comentarios de legislación o jurisprudencia. Para facilitar esta labor, cada miembro del Consejo de Redacción es responsable de una materia específica de la sección de comentarios de legislación y jurisprudencia, quedando la sección de estudios y notas bajo la responsabilidad de la dirección de la revista. En concreto, el reparto por materias existente en la actualidad es el siguiente\_

- Isabel Lirola: Mercado interior.
- Montserrat Abad y Adela Rey: Políticas de la Unión Europea
- Luís N. González y Javier Laso: Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE
- Carmen Quesada y Yaelle Cacho: Consejo de Europa
- Mariola Urrea Corres: Jurisprudencia de los Tribunales Constitucionales nacionales
- Manuel Cienfuegos: Jurisprudencia de los tribunales españoles